EXPTE. D- 972 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

D E C L A R A

De interés legislativo el 50° aniversario de la creación del Colegio de Abogados de Trenque Lauquen, que se conmemora el 21 de mayo de 2021.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte igual temperamento declarándolo de interés provincial.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H C D Provincia Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Colegio de Abogados de Trenque Lauquen conmemora el próximo 21 de mayo, 50 años de vida institucional.

Desde esta Cámara pretendemos destacar el hito, en reconocimiento a la colegiación profesional - que en el caso de los abogados tuvo origen en la ley 5177, sancionada por ésta legislatura hacia el año 1947-, y en particular a los abogados que hicieron y hacen que la institución mantenga viva la llama del fuego de la solidaridad, del recto ejercicio profesional, de la lucha permanente por la dignidad e independencia del Poder Judicial, por un mejor servicio de prestación de justicia y por el afianzamiento el estado de derecho, el único sistema donde los derechos y garantías constitucionales tienen amparo para proyectarse por una sociedad más justa.

Su origen, como la colegiación provincial, lo es a la par que legal producto de una necesidad, en este caso motorizada en sus inicios por una treintena de abogados que aunaron sus esfuerzos y comenzaron, aquel 21 de mayo de 1971, con el nacimiento que dio marcha al desarrollo de la profesión en la zona.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Desde entonces la institución no dejo de crecer, expandirse, consolidarse y ganarse un lugar entre las más importantes de la zona, trabajando no solo por la defensa del ejercicio profesional, sino también por la capacitación permanente de los matriculados, asistiendo gratuitamente a las personas carentes de recursos, y forjando un camino señero en la recta administración de justicia.

Hubo también se superar embates, como por ejemplo los vinculados con la política de "desregulación" que se fomentó desde el Ministerio de Economía de la Nación entre los años 1990 a 1992, de los cuales salió fortalecido, junto con toda la colegiación profesional, en las reformas constitucionales que a nivel nacional y provincial se realizaron durante el año 1994, que terminaron de reconocer la trascendencia de este tipo de instituciones.

El Colegio de abogados de Trenque Lauquen abarca los partidos bonaerenses de Adolfo Alsina, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Daireaux, General Villegas, Guaminí, Hipólito Yrigoyen, Pehuajó, Pellegrini, Rivadavia, Salliqueló, Trenque Lauquen y Tres Lomas.

Hace poco tiempo, en julio del año 2017, el Colegio inauguró un anexo a su sede en calle Mitre 187 de Trenque Lauquen, un viejo anhelo que se hizo realidad y que fue calificado por sus directivos como uno de los eventos más importantes en su historia, en tanto venía a cubrir una necesidad pero sustancialmente una mejor prestación de servicios no solo para los abogados sino para la sociedad toda, al punto que la Municipalidad

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

y el Honorable Concejo Deliberante, por separado, declararon por decreto de Interés la inauguración de la mencionada Sede Anexo.

Justamente vinculado con su historia, su presente y su futuro, acompañando este reconocimiento por sus primeros 50 años de vida, reproduzco una semblanza del artista plástico Héctor Rodríguez Fedele sobre el significado del emblema utilizado por el colegio departamental.

Dice el mencionado que la obra *"pretende representar esa Justicia en plenitud, en un estado de democracia y libertad. Precisamente el centro lo constituye un globo terráqueo sostenido firmemente por dos pilares que representan esa democracia y esa libertad, sin las cuales no hay Justicia posible. En su interior, la línea del horizonte pampeano sin obstáculos que nos impidan comprobar, como en ningún otro paisaje de la tierra, que en realidad el sol sale para todos y nos posibilita que su luz sea esclarecedora de la verdad para que la Justicia cumpla con su cometido de equidad y en igualdad de condiciones. Dominando la escena, el símbolo de Justicia: la espada representando la fuerza de la ley, ante la cual se abaten el egoísmo y la anarquía. La balanza en perfecto equilibrio para dar a cada cual lo suyo, establecer cada cosa en su sitio simétricamente y poner freno a las pasiones cuando desbordadas corrompen las relaciones de los hombres y dislocan la armonía de las relaciones humanas. Todo el conjunto pretende esa armonía, ese equilibrio universal bajo la lumbre sagrada de la Justicia".*

Representa ello mucho más que una obra, que un símbolo, es un conjunto de valores que se expresa diariamente en el quehacer profesional

EXPTE. D- 972 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires

por la justicia, y de ahí se nutren los fundamentos para esta iniciativa que espero compartan y apoyen.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H C D Provincia Buenos Aires